

Estadística de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los centros educativos no universitarios

Curso 2024-2025

Metodología

1. OBJETIVO DE LA ESTADÍSTICA	2
2. ÁMBITO DE ESTUDIO	2
3. VARIABLES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO	3
3.1. Equipamiento informático del centro	3
3.2. Internet.....	4
3.3. Web publicada en Internet	5
3.4. Entorno virtual de aprendizaje (EVA) y servicios en la nube.....	5
3.5. Participación del centro en proyectos, convocatorias, experiencias, etc., relacionados con el uso de las tecnologías educativas	6
3.6. Uso del móvil por parte del alumnado con fines educativos	6
3.7. Publicación del plan digital del centro.....	7
3.8. Personal con competencia digital acreditada	7
4. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN.....	7
4.1. A facilitar por la comunidad autónoma	7
4.2. Procedentes de otras fuentes	7
5. VARIABLES AUXILIARES.....	10
6. PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
7. COBERTURA DE LA INFORMACIÓN	11
8. TABLAS DE RESULTADOS	12
9. REFERENCIA TEMPORAL	13

1. OBJETIVO DE LA ESTADÍSTICA

La *Estadística de la Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos* tiene como objetivo específico el de conocer la situación de los centros públicos y privados respecto a las nuevas tecnologías, participando en los objetivos generales que persiguen las estadísticas educativas del Ministerio de Educación:

- Obtener la información estadística necesaria para la planificación, el seguimiento y la evaluación de la política educativa en el nivel estatal, así como la correspondiente para el nivel autonómico.
- Producir los indicadores estadísticos necesarios para el Proyecto del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.
- Atender las demandas estadísticas de los organismos internacionales, relativas al ámbito de información establecido, especialmente las requeridas por la Unión Europea.
- Facilitar información que permita un conocimiento suficiente del Sistema Educativo Español al resto de Administraciones Públicas, a instituciones, a empresas, a investigadores y a la sociedad en general.

2. ÁMBITO DE ESTUDIO

Se incluyen en el ámbito de esta estadística todos los centros docentes que imparten en el curso de referencia al menos una de las siguientes enseñanzas:

- E. Primaria
- E. Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Ciclos formativos de FP Básica, Grado Medio y/o Grado Superior

Estos centros también podrían impartir E. Infantil y E. Especial, así como otras enseñanzas del sistema educativo.

Dentro de este estudio se incluyen:

- Centros públicos: Centros de E. Primaria, Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Formación Profesional. También se incluyen los centros integrados que imparten enseñanzas del nivel de E. Primaria y de E. Secundaria.
- Centros privados que imparten enseñanzas del ámbito considerado.

Precisiones al ámbito

Se incluyen en la estadística:

- los centros docentes extranjeros ubicados en España de niveles equivalentes, impartan o no enseñanzas complementarias de cultura y lenguas españolas;
- las secciones de Institutos de Educación Secundaria que tendrán el tratamiento de centros docentes independientes;
- los centros docentes habilitados para un curso escolar, así como los centros docentes con autorización provisional.

No se incluyen:

- los centros específicos de Educación Especial;
- los centros que imparten exclusivamente Educación Infantil;
- los centros específicos de Educación a Distancia;

- los centros específicos de Educación de Personas Adultas;
- las Escuelas de Arte, aunque impartan Bachillerato y/o Ciclos formativos de FP;
- las actuaciones que no suponen la creación de un centro, aunque se pueda impartir FP Básica.

Para el cálculo de indicadores de alumnado, profesorado y unidades por ordenador, solo se tendrá en cuenta la información asociada a ese cálculo de aquellos centros que hayan cumplimentado la información de la Sociedad de la Información y la Comunicación.

3. VARIABLES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO

3.1. Equipamiento informático del centro

Recursos propios del centro o cedidos por la administración educativa para utilización de su personal y/o de su alumnado; no se incluirán los recursos propios del alumnado o del profesorado, salvo que se pregunte específicamente. Se incluirán también los dispositivos personalizados que se pueden llevar a casa profesores y/o alumnos. Se considera el equipamiento que esté operativo, es decir, que se está utilizando en el centro, así como aquel otro que en el momento actual no se utiliza, pero será utilizado en el futuro, una vez sea instalado, reparado, asignado, etc. No se incluirá el equipamiento que alguna vez estuvo operativo pero que ha dejado de estarlo y no volverá a ser usado, aunque permanezca en el centro. Tampoco se incluirá aquel otro que por alguna razón nunca ha estado operativo y no se prevé que vaya a estarlo.

a) Ordenadores y otro equipamiento

Se recogerá el número de ordenadores operativos en cada centro. Los ordenadores se clasificarán por:

A) Tipo de ordenador

- Ordenadores de sobremesa
- Portátiles y miniportátiles (incluye Chromebook)
- Tabletas

B) Tareas para las que se utiliza preferentemente el ordenador

- Tareas administrativas: Ordenadores utilizados preferentemente en las tareas de administración y gestión del centro; habitualmente están ubicados en la secretaría del centro y despachos de dirección.
- Tareas propias del profesorado (ordenadores disponibles en el centro, incluidos los que se puede llevar a casa): Ordenadores utilizados preferentemente por el profesorado para la preparación de clases o seguimiento del alumnado; habitualmente están ubicados en la sala o despachos del profesorado.
- Tareas centradas en el alumnado, utilización por este o para docencia directa (ordenadores disponibles en el centro, incluidos los que se pueden llevar a casa): Ordenadores utilizados preferentemente para la impartición de docencia a los alumnos o para que ellos practiquen; habitualmente están ubicados en aulas de informática o en aulas ordinarias.
- No asignados a una tarea preferente: Ordenadores que son de difícil asignación a las categorías anteriores.

C) Otro equipamiento

Se recogerá el número de los siguientes dispositivos periféricos del centro:

- Impresoras 3D
- Equipo (kit) de robótica
- Paneles y pizarras digitales interactivos y otros dispositivos de uso similar

D) Actividades innovadoras apoyadas en medios digitales

Se indicará los centros que disponen de los medios materiales y que llevan a cabo los siguientes tipos de actividades innovadoras apoyadas en medios digitales:

- Aulas del futuro: Aula estructurada en zonas diferenciadas de aprendizaje para la creación, el desarrollo, la interacción, la exploración, la investigación y la presentación, dotada de un mobiliario específico que permita la movilidad y las diferentes reagrupaciones en cada momento y con las tecnologías digitales necesarias para cada una de las zonas. Siendo necesaria la aplicación de metodologías activas donde el alumno es el constructor y centro de su propio aprendizaje.
- Aulas de tecnología aplicada en FP (aulas ATECA): Suponen la creación de espacios destinados al alumnado de Formación Profesional para la puesta en práctica de las acciones encaminadas al desarrollo de las redes de aulas, desarrollo del aprendizaje activo y colaborativo, desarrollo del aprendizaje entre equipos intercentro, desarrollo de los retos compartidos, desarrollo de los repositorio de información, desarrollo de la sostenibilidad en el aula, desarrollo de los sistemas de reunión con la MR (realidad mixta) o VR (realidad virtual), y el desarrollo de la conectividad entre equipos.
- Actividades de producción de materiales (Espacios Maker): espacio destinado directamente a la fabricación de objetos mediante técnicas de impresión 3D, fresado numérico, corte y marcado mediante tecnología láser, etc. Puede ser un subespacio de las aulas tecnológicas y del futuro.
- Talleres de diseño gráfico, radio y/o video escolar (dotación específica para la realización de talleres de diseño gráfico, producción de podcast o programas de radio o de vídeo digital, independientemente de la tecnología de emisión empleada)

b) Aulas

Se consideran como aulas todos aquellos espacios del centro docente habitualmente dedicados a docencia. Se contabilizarán las aulas clasificándolas según su dotación y especificidad digital, y adicionalmente las aulas habituales de clase, según permitan la enseñanza híbrida presencial - no presencial.

A) Clasificación de las aulas por su nivel de digitalización

Se recogerá el número de aulas disponibles en el centro según la siguiente categorización (se distribuirá el total de aulas en las distintas categorías, sin duplicar).

- Aulas específicas de informática (Se recogerán las aulas de informática, considerando aulas específicas que están dotadas de ordenadores y dispositivos digitales variados, accesibles para que hagan uso de ellas distintos grupos de alumnado según los horarios y turnos establecidos, incluyendo además aulas informatizadas para idiomas, aulas de futuro, etc. No se incluyen las aulas habituales de clase dotadas de ordenadores y dispositivos digitales)
- Aulas habituales de clase dotadas de sistemas digitales interactivos: Aula asignada a un grupo ordinario de clase, normalmente una tutoría, que cuenta con los medios técnicos mínimos para impartir la docencia con apoyo en las TIC: PDI, proyectores interactivos, mesas multi-touch, paneles interactivos, TV interactivas...
- Aulas habituales de clase no dotadas de sistemas digitales interactivos. Aula asignada a un grupo ordinario de clase, normalmente una tutoría, que no cuenta con los medios técnicos mínimos.

B) Aulas habituales de clase dotadas de sistemas digitales interactivos que permiten la impartición de enseñanza híbrida

Se recogerá el número de aulas habituales de clase preparadas para la impartición de la docencia presencial y remota de forma simultánea: suelen estar dotadas de pizarras o paneles interactivos, una cámara y megafonía, de manera que tanto el profesorado como el alumnado, en su totalidad o una parte del mismo, puedan integrarse en la actividad desde diferentes localizaciones físicas: hogar, otra aula de un centro asociado, un entorno de expertos, etc.

3.2. Internet

a) Conexión a Internet

A) Disponibilidad de Internet

Se recogerá si el centro tiene conexión a Internet, bien de forma directa o a través de la intranet de la Comunidad Autónoma. Este fichero es clave para tratar la información del resto de ficheros: si un centro no figura en este fichero no se trata en ningún otro fichero de la Sociedad de la Información y la Comunicación.

B) Tipo de conexión/conexiones a Internet

Se recogerá, para cada centro con conexión a Internet, el tipo de conexión distinguiendo las siguientes (se admite respuesta múltiple):

- Fibra óptica
- ADSL
- Cablemodem (red sobre TV por cable)
- Conexión de datos móvil (LTE; 3G; 4G; 4,5G; 5G)
- Otros (punto a punto, radio, FR, satélite, RDSI ...)

C) Total del ancho de banda

Se habrá de especificar el total del ancho de banda, sumando el ancho de banda de todas las conexiones a Internet, eligiendo entre las siguientes:

- Igual o inferior a 50Mbps
- Desde 50 Mbps hasta 100 Mbps
- Desde 100 Mbps hasta 300 Mbps
- Desde 300 Mbps hasta 500 Mbps
- Desde 500 Mbps hasta 1 Gb
- Más de 1 Gb

b) Conexión Wifi

A) Disponibilidad de servicio de red Wifi

Se recogerá si el centro tiene o no conexión vía wifi.

B) Personas con acceso wifi desde dispositivos propios

Se recogerá el tipo de personas con acceso a Internet vía wifi desde dispositivos propios entre los siguientes (se admite respuesta múltiple):

- Profesorado
- Alumnado
- Invitados

3.3. Web publicada en Internet

Se recogerá si los centros tienen página web publicada en Internet, independientemente de si en el centro existe o no conexión a Internet:

- Centro con página web publicada
- Centro sin página web publicada

3.4. Entorno virtual de aprendizaje (EVA) y servicios en la nube

Entorno virtual de aprendizaje: Conjunto de aplicaciones que permiten el desarrollo de la acción formativa, tanto por parte del alumnado como del profesorado a distancia, a través de Internet y que suelen contar con aplicaciones de colaboración, espacios de almacenamiento en la nube, herramientas ofimáticas en línea y herramientas de LMS, entre otras.

a) Disponibilidad de EVA y servicios en la nube

Se recogerá si el centro se provee o no de los servicios de un entorno virtual de aprendizaje y servicios en la nube.

b) Proveedor de dichos servicios

Para los centros que faciliten dichos servicios se recogerá el proveedor (se admite más de una respuesta):

- Servicios de la Administración educativa y desarrollados por esta
- Servicios ofertados por el mercado (Google, Microsoft, Amazon, ...) proporcionados por acuerdo con la Administración educativa
- Servicios ofertados por el mercado (Google, Microsoft, Amazon, ...) proporcionados por contratación directa del centro
- Servicios gratuitos ofertados por el mercado (Google, Microsoft, Amazon, ...) por suscripción directa del centro

c) Tipo de usuario del entorno virtual

Para los centros con EVA se recogerá el tipo de usuario del entorno (se admite respuesta múltiple):

- Alumnado
- Familias del alumnado

3.5. Participación del centro en proyectos, convocatorias, experiencias, etc., relacionados con el uso de las tecnologías educativas

Se recogerá si el centro participa en proyecto, convocatoria, experiencia, etc., relacionados con el uso de las tecnologías educativas, a nivel autonómico, nacional o internacional.

- El centro participa en proyecto o similar relacionado con el uso de las tecnologías educativas.
- El centro no participa en proyecto o similar relacionado con el uso de las tecnologías educativas.

Entre los proyectos, convocatorias, experiencias y otro tipo de actividades del uso de tecnologías educativas entraría:

- eTwinning (<https://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>)
- Premios Nacionales eTwinning (<http://etwinning.es/es/convocatoria-de-premios-nacionales-etwinning-2022/>)
- Experiencias educativas innovadoras (<https://intef.es/recursos-educativos/experiencias-educativas-inspiradoras/>)
- Internet pone la Educación por "las nubes" (<https://intef.es/wp-content/uploads/2022/02/Bases-concurso-Intef-Dia-Internet-2022.pdf>)
- Observatorio de Tecnología Educativa (<https://intef.es/tecnologia-educativa/observatorio-de-tecnologia-educativa/>)
- Escuelas Conectadas (<https://intef.es/tecnologia-educativa/escuelas-conectadas/>)
- Educa en Digital (<https://www.red.es/es/iniciativas/educa-en-digital>)
- ABIESWEB (<http://abies.es/web/>)

3.6. Uso del móvil por parte del alumnado con fines educativos

Se recogerá si se permite o no el uso del móvil con fines educativos en el centro distinguiendo por nivel educativo.

Se recogerá para las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria

- Bachillerato
- Formación Profesional Básica
- Formación Profesional de Grado Medio
- Formación Profesional de Grado Superior

3.7. Publicación del plan digital del centro

Se recogerá si se ha publicado o no el plan digital del centro.

3.8. Personal con competencia digital acreditada

Se recogerán dos conceptos diferentes:

- Total de acreditados por la competencia digital docente más alta acreditada a 31 de diciembre de 2024, por sector laboral, sexo y nivel acreditado. Incluye todos los acreditados de años anteriores y, en caso de una persona haber acreditado distintos niveles, únicamente se contabilizará el registro con mayor nivel de acreditación (esta información se recogerá anualmente).
- Profesorado en centros de Enseñanzas de Régimen General no universitarias en el curso 2024/2025 que tiene acreditadas competencias digitales, por titularidad del centro, sexo y nivel acreditado máximo acreditado. El concepto de profesorado coincide con el utilizado en la Estadística de las Enseñanzas no universitarias, y sus características de clasificación coinciden con las de esta estadística (titularidad del centro, cuerpo/categoría profesional, etc.).

4. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN

4.1. A facilitar por la comunidad autónoma

La unidad de información de base será el centro docente, el cual estará identificado por el código del centro.

a) Código del centro

El código es el que se asigna al centro en el Registro de Centros de la Administración educativa.

De este dato derivarán la comunidad autónoma, el tamaño de municipio/entidad de población y la titularidad/tipo de centro.

4.2. Procedentes de otras fuentes

La información procedente de otras fuentes que se va a utilizar en el tratamiento de los datos y en la elaboración de los resultados del SINCE se obtendrá de la Estadística de la Enseñanza habitual.

a) Comunidad autónoma

Se refiere a la comunidad autónoma donde está ubicado el centro.

b) Tamaño de municipio/entidad de población

A efectos de esta estadística estatal, se clasificará el centro según el tamaño del municipio donde está ubicado. Las categorías a utilizar son las siguientes:

- Hasta 1.000 habitantes
- De 1.001 a 2.000 habitantes
- De 2.001 a 5.000 habitantes
- De 5.001 a 10.000 habitantes
- De 10.001 a 25.000 habitantes

- De 25.001 a 100.000 habitantes
- De 100.001 a 500.000 habitantes
- Más de 500.000 habitantes

Para aquellas CC. AA. cuya información esté disponible, se sustituirá el municipio por entidad colectiva de población (localidad), siempre que esta entidad coincida con un núcleo de población independiente.

c) Titularidad/tipo de centro

A efectos de esta estadística estatal, se agruparán los centros según su titularidad y el alumnado al que atienden:

- Centros públicos de Primaria. Centros que imparten E. Primaria y también pueden impartir E. Infantil y E. Especial. También, centros de E. Primaria y ESO.
- Centros públicos de E. Secundaria y Formación Profesional. Centros que imparten ESO y/o Bachillerato y/o Ciclos formativos de Formación Profesional. También podrían impartir E. Especial. Se incluyen los centros públicos clasificados como Centros de E. Primaria, ESO y Bachillerato/Formación Profesional.
- Centros privados. Se presentan conjuntamente los resultados de todos los centros privados incluidos en la cobertura de la estadística.

Esta agrupación se obtiene de las siguientes clasificaciones:

- Titularidad del centro
- Tipos de centros estadísticos

d) Tamaño de centro

A efectos de esta estadística estatal, se agruparán los centros según el número de unidades que los componen y según el número de alumnos matriculados.

e) Sector laboral del personal con acreditación de competencias digitales

Se utilizará la siguiente clasificación:

- Sector público: comprenderá las personas que en el momento de su acreditación prestan sus servicios en centros docentes públicos o en otras unidades de la Administración Pública, independientemente de su condición laboral (funcionario, interino, contratado laboral, ...).
- Sector privado: comprenderá las personas que en el momento de su acreditación prestan sus servicios en centros docentes privados, fundamentalmente sostenidos con fondos públicos.
- Otras situaciones: se recogerán las personas que pueden participar en los procesos de acreditación de acuerdo con las condiciones de acceso y que no están incluidas en las categorías anteriores.

En teoría se recoge el sector al que corresponde la persona en el momento de la acreditación, pero de no disponer de ella, se podría tomar como referencia la situación de la persona en el curso escolar 2024/2025.

f) Cuerpo /categoría de Personal

Se utilizarán los Cuerpos/categorías de personal de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias, ampliados con las siguientes categorías:

- 59 Profesorado no distribuido por Cuerpo/categoría (solo para profesorado del que no se dispone de información de su Cuerpo/categoría y no es asociable a Otro profesorado)
- 61 Inspectores de educación
- 91 Personal de Administración educativa.
- 92 Aspirantes a docentes

g) Nivel de Competencia digital

La competencia digital docente del Marco de Referencia de la CDD se define como la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que han de ponerse simultáneamente en juego para desempeñar sus funciones implementando las tecnologías digitales y para resolver los problemas e imprevistos que pudieran presentarse en una situación singular concreta como profesionales de la educación.

Los niveles establecidos de CDD son los siguientes:

- A1: Los docentes que se encuentran en este nivel disponen bien de conocimiento teórico sobre el uso de las tecnologías digitales en la docencia, bien de experiencia docente práctica, pero no de ambas. Es el estado inicial de la competencia digital como docentes, que coincidiría con el desarrollo competencial asociado a la finalización del Grado de Maestro/a de Educación Infantil o Primaria o del Máster para la formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. También se incluye en esta etapa a un docente con experiencia profesional, pero que necesita formación en cuanto al desarrollo de su competencia digital y de su aplicación en el aula.
- A2: Se trata de una situación de iniciación, en la que los docentes comienzan a poner en práctica sus competencias digitales en situaciones educativas reales. Se relaciona con una aplicación práctica tutelada, tanto en el trabajo en el aula como en el uso de las tecnologías digitales. Es un docente que se acaba de incorporar al ejercicio de la profesión y debe adquirir conocimientos específicos de la práctica en el centro o también podemos encontrar docentes con experiencia profesional que utilizan de forma habitual las tecnologías digitales para un uso personal, pero que no las aplican en el aula.
- B1: Es el momento de adopción de las tecnologías digitales en la práctica docente. Se integran las tecnologías digitales en distintos contextos de trabajo, aunque se hace de forma convencional. El docente, en la práctica, utiliza las tecnologías y procedimientos de forma autónoma: selecciona contenidos digitales adecuados a la consecución de los objetivos de aprendizaje de su alumnado, emplea las tecnologías digitales establecidas, cumple los protocolos de seguridad y protección de datos y aplica estrategias de enseñanza-aprendizaje adquiridas a través de procesos formativos.
- B2: en este nivel el docente desarrolla experiencias de adaptación en el uso de las tecnologías digitales a nuevas situaciones o para la resolución de problemas cotidianos en el aula. Dispone de un amplio repertorio de recursos y estrategias que emplea de forma flexible y selectiva. Es capaz de analizar las experiencias de otros docentes y modificar los aspectos relevantes para transferir el uso de las tecnologías digitales de unos contextos a otros nuevos.
- C1: en este nivel, la innovación se logra a través de procesos de investigación-acción, evaluación y práctica reflexiva orientados a potenciar el carácter enriquecedor y el uso creativo y crítico de las tecnologías digitales en la práctica docente y en la vida del centro educativo. El profesorado puede asumir o ya tiene un papel relevante en su centro educativo, desarrollando tareas de coordinación tanto en el diseño como en la aplicación y evaluación del plan digital del centro. Es un docente que realiza y dinamiza tareas de formación y asesoramiento al profesorado de su centro.
- C2: el último nivel del desarrollo de la competencia digital docente nos presenta a profesorado capaz de desarrollar procesos de investigación y transformación de la educación a través de la utilización de las tecnologías digitales. Genera conocimiento definiendo nuevas funcionalidades tecnológicas con aplicación en el ámbito educativo y resolviendo y anticipando problemas inéditos mediante la investigación educativa, o diseñando prácticas de enseñanza y aprendizaje innovadoras basadas en el uso de las tecnologías digitales no existentes hasta ahora. El papel de este docente trasciende el ámbito de centro y se despliega en el contexto profesional. Las acreditaciones parciales del nivel C2, se recogerán como Nivel C2.

h) Sexo

Todo el personal se clasifica por sexo (hombres y mujeres).

5. VARIABLES AUXILIARES

La información auxiliar a utilizar, obtenida de la Estadística de la Enseñanza no universitaria, sería la siguiente:

a) Número de unidades/grupos en funcionamiento del centro

Se refiere al número de unidades/grupos en funcionamiento del centro. No se incluirán las unidades de E. Infantil ni E. Especial; ni los grupos de la modalidad de Educación a distancia (Bachilleratos y Ciclos de FP); tampoco los de Ciclos formativos de FP de sólo FCT.

Esta información se relacionará con el número de ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos.

Esta información se utilizará también, en el caso de que sea necesario, para realizar estimaciones de la no respuesta para los datos de ordenadores, con el fin de mantener el peso que existe entre los distintos tipos de centro utilizados.

b) Total de profesorado del centro

Se refiere al total de profesorado del centro, según la estadística habitual del curso de referencia. Esta información sólo se utilizará para contraste de la cobertura de la información del SINCE y para la ponderación de un tipo de centro, en el caso de que sea necesario realizar estimaciones sobre los datos de profesorado para elevar la respuesta al 100% de la cobertura, manteniendo el peso que existe de los distintos tipos de centro utilizados.

Esta información no se utilizará para relacionarla con la información recogida.

c) Total de alumnado del centro

Se refiere al total de alumnado del centro, excluyendo el alumnado de E. Infantil y E. Especial; de la Educación a distancia (Bachilleratos y Ciclos de FP); y el que cursa sólo FCT en el curso de referencia.

Esta información se relacionará con el número de ordenadores destinados preferentemente a tareas de docencia directa con alumnos, y también podrá utilizarse para el cálculo del peso de los centros que tienen una determinada característica (por ejemplo, conexión a Internet).

6. PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La consecución de esta estadística estatal se efectúa dentro del marco de cooperación establecido entre el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas de las CC.AA., a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación. De dicha Comisión depende el Grupo Técnico de Estadística educativa, formado por representantes de los servicios estadísticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas.

En la producción de la estadística intervienen los servicios estadísticos de ambos niveles de administración, participando en las diferentes fases de la siguiente manera:

- Los Manuales metodológicos son elaborados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio, en colaboración con los servicios estadísticos de las Administraciones educativas. Dichos Manuales recogen las definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, códigos, criterios de calidad, de análisis y tratamiento de la información, que han de permitir integración y coherencia de los resultados. También incluyen el diseño de los registros que las CC.AA. han de utilizar para facilitar la información a la S.G. de Estadística y Estudios.
- Los servicios estadísticos de las Administraciones educativas de las CC.AA. realizan:

- La dirección y ejecución de la recogida, depuración y tratamiento de la Estadística de la Comunidad, de acuerdo con la metodología de la Estadística estatal aprobada por la Comisión de Estadística.
 - El análisis de calidad de los datos de su ámbito territorial.
 - La obtención y difusión de los resultados autonómicos, en coordinación con los resultados de la Estadística estatal.
 - La transmisión de los datos estadísticos a la S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio.
- La S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio efectúa:
 - La integración y el tratamiento de los datos de las CC.AA.
 - El análisis de calidad de los datos del ámbito estatal.
 - La obtención y difusión de los resultados estadísticos de la Estadística, en coordinación con los resultados de las CC.AA.
 - Por otra parte, la S.G. de Estadística y Estudios del Ministerio también viene efectuando las mismas funciones que realizan los servicios estadísticos de las CC.AA., para el territorio gestionado directamente por el Ministerio.

7. COBERTURA DE LA INFORMACIÓN

El porcentaje de respuesta de los centros a la estadística ha sido el siguiente (se facilitan también los datos del curso anterior):

Cobertura de la información de la estadística

	Curso 2024-2025				Curso 2022-2023			
	TOTAL	Colegios Públicos de E. Primaria (1)	Institutos de E. Secundaria y FP	Centros Privados	TOTAL	Colegios Públicos de E. Primaria	Institutos de E. Secundaria y FP	Centros Privados
TOTAL	88,0	89,9	88,4	83,5	92,6	94,0	91,2	90,7
Andalucía	90,8	94,3	93,8	78,5	70,8	76,1	69,5	58,1
Aragón	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Asturias (Principado de)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Baleares (Illes)	100,0	100,0	100,0	100,0	99,5	99,1	100,0	100,0
Canarias	99,7	100,0	99,5	98,6	100,0	100,0	100,0	100,0
Cantabria	97,3	97,0	96,4	98,6	98,4	97,0	100,0	100,0
Castilla y León	99,8	99,7	100,0	100,0	99,9	99,8	100,0	100,0
Castilla-La Mancha	98,4	99,8	95,1	97,7	97,2	99,7	89,7	99,3
Cataluña	66,0	66,4	64,5	66,1	90,9	92,3	90,0	88,6
Comunitat Valenciana	99,5	100,0	99,7	98,4	99,6	100,0	100,0	98,6
Extremadura	97,8	98,0	97,2	97,5	99,5	100,0	99,3	97,5
Galicia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Madrid (Comunidad de)	100,0	100,0	100,0	100,0	99,9	100,0	99,7	100,0
Murcia (Región de)	99,8	99,7	100,0	100,0	99,8	99,7	100,0	100,0
Navarra (Comunidad Foral de)	96,0	98,2	96,9	90,0	98,3	100,0	98,4	94,2
País Vasco	0,0	0,0	0,0	0,0	99,5	99,1	100,0	99,7
Rioja (La)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ceuta	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Melilla	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Incluye centros de Primaria y centros de Primaria y ESO

8. TABLAS DE RESULTADOS

Las explotaciones de resultados de la estadística estatal a obtener y a difundir se desagregarán según las siguientes características:

- Titularidad/tipo de centro
 - o Por comunidades autónomas se utilizarán las siguientes categorías: Centros públicos de E. Primaria (incluidos los centros de E. Primaria y ESO); Institutos de Educación Secundaria (Centros públicos de E. Secundaria y Formación Profesional); Total Centros públicos; Centros privados; Todos los Centros.
 - o Para el Total del Estado se podrán hacer los cruces tipo de centro y titularidad que se consideren significativos.
- Tamaño de municipio/entidad de población
- Por comunidades autónomas se utilizarán las siguientes categorías: Menos de 10.000 hab.; 10.001 a 100.000 hab.; Más de 100.000 hab.

- Total del Estado: Valores posibles según información de base.
 - o Tamaño de centro

Las desagregaciones máximas que se utilizarán serán:

- Por comunidades autónomas: Tamaño centro – grupos/unidades: Menos de 6; 6-11; 12 y más. Tamaño de centro - alumnos: 100 y menos; 101 a 300; Más de 300.
- Total del Estado: Tamaño centro – grupos/unidades: Agrupaciones que se consideren significativas. Tamaño de centro - alumnos: Agrupaciones que se consideren significativas.

La información estadística que se obtendrá será la siguiente:

- Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas centradas en el alumnado (utilizados por alumnos o para docencia directa)
- Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas centradas en el alumnado, conectado a Internet
- Número medio de ordenadores por unidad/grupo
- Número medio de profesores por ordenador
- Distribución porcentual de los ordenadores por utilización preferente
- Distribución porcentual de los ordenadores por tipo de ordenador
- Porcentaje de centros según el tipo de equipamiento
- Porcentaje de centros según el tipo de actividades innovadoras
- Porcentaje de aulas dotadas de sistemas digitales interactivos
- Porcentaje de aulas habituales de clase que permiten la impartición de enseñanza híbridas
- Distribución porcentual de los centros con conexión a Internet por ancho de banda
- Porcentaje de centros con acceso Wifi según tipo de acceso
- Porcentaje de centros con conexión Wifi por tipo de usuario
- Porcentaje de centros con página web publicada en Internet
- Porcentaje de centros que dispone de un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)
- Distribución porcentual de los centros que utilizan EVA por tipo de proveedor
- Porcentaje de centros que utilizan EVA por tipo de usuario
- Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con el uso de las tecnologías educativas
- Porcentaje de centros que permiten al alumnado el uso del móvil con fines educativos por nivel educativo
- Porcentaje de centros con el plan digital del centro publicado
- Número de profesores con competencia digital docente acreditada
- Número de profesores que imparten docencia con competencia digital docente acreditada

9. REFERENCIA TEMPORAL

La información estará referida a la situación del centro educativo una vez el curso ha comenzado, primer trimestre del curso escolar 2024/2025 (octubre - diciembre de 2024).